INFORME ÚNICO DE SUPERVISION

TIPO DE CONVENIO:	CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017		
CONVENIO No. Y FECHA:	CONVENIO 013 DE 2025 FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER		
CONTRATISTA:	CENTRO GERONTOLÓGICO Y VIDA LUISA MARCELINA R.L. DERLY MILENA TUMAY PATIÑO		
IDENTIFICACION: C.C. o NIT	NIT. 804.004.842-1 CC. 52.997.024 DE BOGOTÁ		
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UN CENTRO GERONTOLÓGICO – ESAL PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO CON LISTADO CENSAL Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE DETERMINO SU CONDICIÓN.".		
VALOR INICIAL:	VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($22.559.940,00) M/CTE.		
ANTICIPO INICIAL:	N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A		
PLAZO DEL CONVENIO: Quince (15) días calendario	**FECHA DE INICIO:** 16-12-2025	**FECHA DE TERMINACION:** 30-12-2025	
SUSPENSION DEL CONTRATO:	**FECHA DE SUSPENSION:** N/A **ACTA No.**	**FECHA DE REINICIO:** N/A **ACTA No.**	
PLAZO ADICIONAL 1 AL CONTRATO:	**DURACION ADICIONAL 1 AL CONTRATO**		
	FECHA DE INICIO: **ACTA No.**	**FECHA DE TERMINACION:** **ACTA No.**	
VALOR ADICIONAL (1) :	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	N/A		
APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	**APROPIACION PRESUPUESTAL ADICIONAL 1**		
CDP: 25-00620 **FECHA:** 27/11/2025	**RP:** 25-01384 **FECHA:** 15/12/2025	**CDP:** **FECHA:**	**RP:** **FECHA:**
RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008B		**RUBRO:**	
DENOMINACION: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. CENTRO BIENESTAR 30%		**DENOMINACION:**	
FUENTE: Otras Transferencias de Capital estampillas		**FUENTE:**	

POLIZA DE GARANTIA	**Número**	400-47-994000111816	
	Compañía	ASEGURADORA SOLIDARIA S.A	
	Fecha de Expedición	16/12/2025	
	Fecha de Aprobación	16/12/2025	
	Descripción de los amparos		
	Clase de amparo	Cumplimientos del contrato	
		Vigencia	
		Desde	**Hasta**
		15/12/2025	02/07/2026
		Suficiencia	
		$4.511.988,00	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR:	N/A		
CONTRATO EN CESION:	**SI ____ NO __X__**		
SUPERVISOR(A):	LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA SECRETARIA DE SALUD		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD		
VALOR A PAGAR	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($18.799.950,00) M/CTE.		
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:** 16/12/2025	**HASTA:** 30/12/2025	

Con base en el informe Único de actividades, presentado por EL CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA respecto a las actividades ejecutadas en el convenio relacionado y como parte de la constancia, para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Mogotes, tomando como base el presente informe único de supervisión por valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($18.799.950,00) M/CTE**

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente convenio y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UN CENTRO GERONTOLÓGICO – ESAL PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO CON LISTADO CENSAL Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE DETERMINO SU CONDICIÓN."**

Las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA			
No	**Obligaciones del Contrato**	**Actividades ejecutadas por el contratista**	**Anexos- Evidencia Verificable**
1	**ALIMENTACION Y ATENCIÓN NUTRICIONAL**	En el centro gerontológico y vida luisa Marcelina, la alimentación de los adultos mayores es considerada un pilar fundamental para el bienestar integral y la calidad de vida de cada	El contratista presenta informe de alimentación del periodo

		uno de ellos. Por ello, se cuenta con una minuta diaria cuidadosamente diseñada que busca garantizar una nutrición adecuada, varias y equilibrada, atendiendo a las necesidades específicas de esta etapa de la vida. La minuta se elabora con el apoyo de un profesional en el área de nutrición, quien planifica los menús teniendo en cuenta factores esenciales como la edad, la condición de salud, los requerimientos energéticos y la importancia de prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación, cada comida es balanceada y procura ofrecer los nutrientes necesarios para fortalecer el organismo, mantener la energía y apoyar el correcto funcionamiento de cada sistema corporal. A través de los cinco tiempos de comida diarios (desayuno, media mañana, almuerzo, onces y cena) se busca con esto garantizar un balance adecuado e nutrientes, vitaminas y minerales que favorezcan el bienestar integral de cada persona. Cada preparación es diseñada con el propósito de aportar la energía necesaria para el desarrollo de sus actividades diarias, además de fortalecer el sistema inmunológico, mantener la masa muscular, proteger la salud ósea y prevenir enfermedades relacionadas con la edad. De esta manera, se priorizan menús variadas, balanceados y adaptados con sus condiciones de salud especificas procurando siempre un equilibrio entre carbohidratos, proteínas, grasas saludables, frutas verduras y líquidos suficientes este acompañamiento nutricional no solo contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, sino que también les brinda la oportunidad de mantener su autonomía, vitalidad y estado de ánimo reafirmando que la alimentación es uno de los pilares fundamentales para preservar la salud y bienestar en esta etapa de la vida. De esta manera, la alimentación en el centro gerontológico y vida luisa Marcelina se convierte en un acto de cuidado integral, promover la salud, la energía el buen ánimo y la prevención de enfermedades, es un acompañamiento constante que se refleja el compromiso de la institución por brindar a los adultos mayores una vida digna, plena y saludable, a través de una minuta diaria balanceada y pensada con dedicación.	correspondiente del 16 al 30 de diciembre, evidencia fotográfica, minuta elaborada, planilla de asistencia.
2	**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD:**	La atención primaria en salud desempeña un papel fundamental en el cuidado y bienestar de los adultos mayores, ya que constituye el primer contacto de esta población con el sistema de salud y se enfoca en la promoción, prevención, atención integral y continua de sus necesidades. A medida que las personas envejecen, aumentan los riesgos de padecer enfermedades crónicas, limitaciones funcionales y situaciones de vulnerabilidad física, emocional y social, por lo que contar con una atención primaria oportuna y de calidad se convierte en un pilar esencial para garantizar una vejez digna y saludable. La atención primaria en salud en el Centro Gerontológico y Vida Luisa Marcelina se fomenta la educación en salud y el autocuidado,	El contratista presenta informe de atención primaria en salud, evidencia fotográfica, planilla toma de signos vitales, planilla de asistencia.

		brindando a los adultos mayores herramientas para comprender su estado de salud, adoptar hábitos de vida saludables y fortalecer su autonomía. Mediante actividades educativas, charlas, talleres y conversatorios se promueve la alimentación balanceada, la actividad física, el cuidado emocional y la prevención de accidentes. Estas actividades son lideradas por profesionales como auxiliar de enfermería, nutricionista, enfermera y psicólogo.	
3	**CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	Durante el periodo comprendido del 16 al 30 de diciembre de 2025 se desarrollaron las siguientes capacitaciones en actividades productivas: Taller 1: diciembre 16. Recortar y pegar imágenes semejantes. Taller 2: diciembre 23. Colorear campanas navideñas. Taller 3: diciembre 30. Coloreado de ficha navideña. . Decoración de pescado con papel seda.	Presenta informe de actividades productivas, Fichas técnicas y evidencia fotográficas de cada taller y planillas de asistencia.
4	**DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN:**	La actividad física deporte y recreaciones una medicina que ayuda al adulto mayor tanto para mejorar sus capacidades físicas como también su estado emocional porque es en este momento en donde dejan a un lado sus posibles limitaciones o problemas personales y así de esta manera poder afrontar las cosas con un mejor estado de ánimo. Durante el periodo comprendido del 16 hasta el 30 de diciembre 2025 se desarrollaron actividades grupales una vez por semana, dirigidas por personal capacitado. 1. Trabajo de coordinación dinámica 2. Trabajo de coordinación dinámica general 3. Trabajo de coordinación dinámica 4. Trabajo de flexibilidad 5. Trabajo de fuerza y movilidad 6. Desarrollo de habilidades motoras	El contratista presenta informe de deporte, cultura y recreación, fichas técnicas y evidencias fotográficas de las actividades realizadas y planilla de asistencia.
5	**PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES APOYO**	Los adultos mayores del centro de bienestar del adulto mayor del municipio de Mogotes han venido desarrollando con gran compromiso y entusiasmo un proyecto productivo enfocado en su propio sostenimiento, fortaleciendo así su autonomía, participación y sentido de pertenencia. Esta iniciativa se ha llevado a cabo gracias al valioso acompañamiento y participación del Servicio Nacional de aprendizaje SENA, entidad que ha brindado orientación técnica y formativa durante todo el proceso. El proyecto está centrado en el cultivo de frijol, una actividad que no solo aporta beneficios a nivel alimentario, sino que también promueve el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores. El acompañamiento del SENA ha sido fundamental ya que a través de capacitaciones y asesorías prácticas se han brindado conocimiento sobre técnicas de cultivo, cuidados de suelo y manejo adecuado de la siembra permitiendo que los adultos mayores adquieran nuevas habilidades y refuercen las ya existentes.	El contratista presenta informe y evidencias fotográficas de promoción de la constitución de redes de apoyo.

6	**ENCUENTROS INTERGENERACIONALES**	Durante el desarrollo del convenio un numeroso grupo de jóvenes residentes de la ciudad de Bogotá, pertenecientes al colegio George Washington School, protagonizaron un gesto significativo al acercarse a compartir un espacio de encuentro con los adultos mayores del centro de bienestar, demostrando que la solidaridad, el respeto y la empatía siguen siendo valores fundamentales en la construcción de una sociedad más humana, este encuentro no solo represento un visita sino un experiencia de intercambio intergeneracional cargada de emociones, aprendizajes y momentos que fortalecieron los vínculos entre generaciones aparentemente distantes, pero unidas por la necesidad de ser escuchadas, comprendidas y acompañadas.	Se anexa informe de encuentro intergeneracional y evidencia fotográfica
7	**AUXILIO EXEQUIAL**	El Centro Gerontológico y Vida Luisa Marcelina garantizó el servicio de auxilio exequial con la funeraria los olivos en la cual se encuentran afiliados a (22) adultos mayores.	Presenta ficha técnica y certificación.
8	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL**	La atención psicosocial brindada a los adultos mayores del Centro de Bienestar del Adulto, del municipio de Mogotes – Santander, comprende la atención de la población en mención todos los días a la semana (lunes-domingo). Tiene como objetivo garantizar la atención psicosocial en el ámbito preventivo, mitigación en la incidencia de patologías psico-cognitivo conductuales propias de este grupo etario, incluyendo efectos psico-sociales asociados a las mismas por diferentes áreas sociales, familiares y personales. Es así como desde el área de psicología se implementa un trabajo invariable de continuidad para fortalecer, prevenir y promover en los usuarios del Centro de Bienestar CBA, todo lo relacionado con el envejecimiento. En esta ocasión esta área de psicosocial se encamina en el fortalecimiento del aspecto cognitivo apoyando por la parte de motricidad fina la cual nos permite despertar aquellas áreas mentales y físicas que poco o nada nuestras personas mayores las mantiene activas; además durante el periodo de este informe se realiza valoración de adultos mayores, actividades individuales y grupales. **Valoraciones individuales:** fueron realizadas trece (13) valoraciones psicológicas a los adultos mayores y del Centro de Bienestar del Adulto. **Intervenciones grupales:** En el Eje de intervención grupal fueron realizados tres (03) talleres psicoeducativos a los adultos mayores residentes del Centro Gerontológico y Vida Luisa Marcelina, - Taller 1: "reforzando y ejercitando habilidades sociales. - Taller 2: "Ejercitando mente y cuerpo como iniciativa en el adulto mayor" -Taller 3: "Identificando herramientas básicas como fuente de motivación e iniciativa para una correcta calidad de vida del adulto mayor".	Informe de atención psicosocial, ficha técnicas de los talleres realizados, evidencia fotográfica, planilla de asistencia.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION	# DIAS	VALOR POR ADULTO MAYOR	# ADULTOS MAYORES	VALOR TOTAL PERIODO CONTRATADO
1	ALIMENTACIÓN Y ATENCION NUTRICIONAL	Suministrar a los adultos mayores la alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren el profesionales de la nutrición. Esto incluirá: el total de los requerimientos diarios de energía y nutrientes según minuta elaborada por nutricionista. (desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde, comida).	15	17.048,00	50	12.786.000,00
2	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Debe garantizar el acompañamiento permanente de auxiliar de enfermería, además de talleres con nutricionista, enfermera, psicólogo con el apoyo del PIC.	15	4.155,00	50	3.116.250,00
3	CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Incluye un taller de mínimo dos horas de duración cada semana y suministro de materiales.	15	842,00	50	631.500,00
4	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Incluye actividades grupales una vez por semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	15	631,00	50	473.250,00
5	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO	En coordinación del consejo municipal de política social y la red social de apoyo e instituciones del municipio.	15	137,00	50	102.750,00
6	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	En coordinación con las instituciones educativas del municipio y demás entidades; realizar dos durante el convenio.	15	410,00	50	307.500,00
7	AUXILIO EXEQUIAL	A los adultos mayores que no lo posean debe adjuntar certificación de afiliación.	15	715,00	22	235.950,00
8	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Debe garantizar atención psicosocial (valoración por adulto mayor) y actividades grupales e individuales.	15	1.529,00	50	1.146.750,00
						18.799.950,00

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**ENERO DE 2025**
	Fecha de pago	29/12/2025
	Nº de Planilla	35829335
	Ingreso Base de Cotización	$23.231.638
	Valor cotizado	$2.904.600
	EPS	Nueva EPS. Nueva EPS MOV Sanitas
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**DICIEMBRE DE 2025**
	Fecha de pago	29/12/2025
	Nº de Planilla	35829335
	Ingreso Base de Cotización	$23.231.638
	Valor cotizado	$3.717.600
	Fondo de Pensiones	Colpensiones Protección Porvenir
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**DICIEMBRE DE 2025**
	Fecha de pago	29/12/2025
	Nº de Planilla	35829335
	Ingreso Base de Cotización	$23.231.638
	Valor cotizado	$191.600
	A.R.L.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	$463.600
	I.C.B.F.	$694.900
	Caja de Compensación	$926.100

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-12
Período Salud : 2026-01

Se certifica que en la fecha 2025-12-29 la empresa CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA con documento de identificación NI 804004842 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARGUELLO GOMEZ SANDRA PATRICIA identificado con CC-1099206429, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-804004842	CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
35829335	E	2025-12-29	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30
SENA	899999034	PASENA	SENA	30
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30

Página 1 29-12-2025 5:55 PM

Adicionalmente, y a fin de validar el cumplimiento de las obligaciones para hacer efectivo el desembolso correspondiente, se procede a verificar el pago de estampillas departamentales, para lo cual se anexa la respectiva constancia:

▲ Información general relacionada a la referencia 2502500881232

Tipo de trámite:
Convenios

Fecha de liquidación:
29 dic. 2025

Subtrámite:
CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

Contribuyente:
CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA DE MOGOTES SANTANDER

Con destino a:
Alcaldía de Mogotes

Id de seguimiento interno:
21311449

Información de liquidación

PRO HOSPITAL	$ 376.000
PRO UIS	$ 376.000

Total a pagar: $ 827.200

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO:

En el convenio principal se estableció como plazo de ejecución el término de dieciocho (18) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, debido a la necesidad de adelantar trámites administrativos y demás actuaciones previas requeridas para el inicio efectivo de la ejecución, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal, dichos requisitos se cumplieron con posterioridad a la fecha inicialmente prevista. En consecuencia, se hizo necesario ajustar el plazo de ejecución del convenio, teniendo en cuenta que el principio de anualidad presupuestal dispone que el presupuesto de ingresos y gastos de las entidades públicas debe planificarse y ejecutarse dentro de un período fiscal determinado, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia, con el fin de garantizar el control, la eficiencia del gasto público y la adecuada evaluación de la gestión financiera. Así mismo, dicho principio prohíbe la extensión de compromisos y ejecuciones presupuestales a vigencias posteriores, salvo que exista una vigencia futura debidamente tramitada y aprobada conforme a la normativa aplicable.

En atención a la premisa anteriormente expuesta, las partes, de manera libre, consciente y de común acuerdo, y sin que medie vicio alguno del consentimiento, tales como coacción, dolo, error o mala fe, manifestaron su voluntad expresa de ajustar el plazo de ejecución del convenio. En consecuencia, se acordó que dicho plazo se entendería comprendido desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de diciembre de 2025, lo que equivale a un término efectivo de quince (15) días de prestación del servicio. Así mismo, las partes dejan expresa constancia de que, como consecuencia del ajuste del plazo de ejecución, el valor del convenio será ajustado de manera proporcional, conforme al tiempo efectivamente ejecutado, sin que ello implique modificación distinta a las aquí expresamente pactadas, manteniéndose incólumes las demás cláusulas y condiciones del convenio principal.

Por lo anterior se deja constancia que en virtud a la información mencionada, el reporte de los recuadros que anteceden y una vez validada la ejecución de actividades, se tiene que se dio cumplimiento al 83.33% del objeto contractual del convenio de asociación No.013 de 2025, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UN CENTRO GERONTOLÓGICO – ESAL PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO CON LISTADO CENSAL Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE DETERMINO SU CONDICIÓN".**

En este orden, resulta procedente realizar el pago correspondiente, el cual asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($18.799.950,00) M/CTE**. y el cual ha sido requerido por el contratista mediante Documento Soporte DS 1053 del treinta (30) de diciembre de 2025.

DIFICULTADES TÉCNICAS

En atención al informe presentado por el contratista no se presentaron dificultades en la ejecución del convenio.

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor(a):	**LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA**
Dependencia:	Secretaría de Salud
Cargo:	Secretario de Salud
Localidad:	Municipio de Mogotes

BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato No.	$22.559.940,00	
Valor adición 1	$0	
Acta de pago No. 01 final		$18.799.950,00
Saldo sin ejecutar a favor del municipio		$3.759.990
Sumas iguales	**$22.559.940,00**	**$22.559.940,00**

Que efectuado el balance económico se determina saldar a favor del Municipio el valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (3.759.990) M/CTE.**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Hago constar que se prestó el servicio a entera satisfacción del 16 al 30 de Diciembre de 2025, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas por parte del conveniente el **CENTRO GERONTO LOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA** con NIT No 804.004.842-1 representado legalmente por DERLY MILENA TUNAY PATIÑO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.997.024 expedida en Bogotá, e igualmente se verificó el pago de las estampillas departamentales No 2502500881232 del 30/12/2025 para el período correspondiente.

-La ejecución del convenio se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo a lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

-Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del convenio CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el convenio de asociación No.013 de 2025 y se autoriza el pago único del convenio, correspondiente al valor pactado y anteriormente descrito.

-Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos de la contratista, este se somete a turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

Se expide en Mogotes, a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre de 2025.

LEIDY FABIOLA MANRIQUE SANABRIA
Secretaria de Salud
Supervisora

Elaboró: **GINNA VANESSA GALAN GOMEZ**
Cargo: Tec. Administrativo

Revisó y Aprobó: **LEIDY FABILA MANRIQUE SANABRIA**
Cargo: Secretaria de Salud